# MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

*XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES*

*CHACO PARAGUAYO*

*Intendencia Municipal*

**Acta de Apertura de sobres**

En la ciudad de Gral. José María Bruguez, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 10:15 hs., se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicada en el Barrio Central de la Ciudad, el Abg. Williams David Mongelós, responsable de la UOC de la Institución, quien preside el Acto de Apertura, en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 01/2.020, denominada **"OBRAS EN EL TINGLADO MUNICIPAL DE GRAL. BRUGUEZ" ID: 387326**, y de acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, se ha recibido hasta la hora tope fijada en la misma, los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, que son abiertos en el orden en que fueron presentados, resultando el único oferente, con su precio y documentos que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

| OFERENTE | MONTO DE LA OFERTA | DOCUMENTOS PRESENTADOS |
|---|---|---|
| **MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA (ingmorenoconstructora@gmail.com)** | **135.594.360** | **Formulario de ofertas, formulario N° 2, formulario N° 3, v formulario N° 4, formulario N° 5, formulario N° 6, formulario N° 7, formulario N° 9, declaración jurada de disposición de equipos, declaración jurada conforme al Decreto N° 6225/2011, articulo 2° inc. c), constancia SIPE N° 1616935, póliza de garantía de mantenimiento de oferta, declaración jurada art. 40 y 20, declaración jurada de no encontrarse involucrados en prácticas que violen derechos del niño, declaración jurada de conocer el sitio de obra, declaración de IVA, cedula tributaria, fotocopia de cedula, matrícula de comerciante, certificado de cumplimiento tributario, patente, balance general, estados de resultados, curriculm vitae, contratos que determinan la experiencia** |

ACTO SEGUIDO, se remiten los antecedentes del presente, al Comité de Evaluación, a fin de que proceda a analizar las ofertas presentadas, sobre la base de los documentos, y luego, se dictamine la recomendación para la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE M. BRUGUEZ U.O.C.

Williams David Mongelos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.610

Escaneado con CamScanner